



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2013

RES. H. N° 0121-13

EXPTE. N° 4305/13

**VISTO:**

El pedido formulado por la Lic. María V. Sabio Collado, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Economía Política", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Estela Vázquez; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Sabio Collado cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Lic. **MARIA VICTORIA SABIO COLLADO**, DNI N° 32.805.000, en la cátedra de "**ECONOMÍA POLÍTICA**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Estela Vázquez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 08 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/13

MARIANA C. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



MARIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa